



Ayuntamiento de
Valdeolmos- Alalpardo

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
C/ Alcalá 4. 28130 Alalpardo (Madrid)

ayuntamiento@alalpardo.org
Telf: 91 620 21 53
Fax: 91 620 22 95

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA Y M. AMBIENTE

SOLICITUD DE APERTURA DE ACTIVIDAD

Nº EXPEDIENTE

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		DNI / CIF
DIRECCIÓN		TELÉFONO
PROVINCIA	POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO 2

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		DNI
DIRECCIÓN		TELÉFONO
PROVINCIA	POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO 2

3. DATOS DE LA ACTIVIDAD

LOCAL / NAVE	PROPIETARIO / ARRENDATARIO
DIRECCIÓN	NÚMERO
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	

EL ABAJO FIRMANTE EXPONE QUE:

dicha actividad o instalaciones pueden estar recogidas en alguno de los Anexos de la Ley 2/2002 de 19 de Junio, de Evaluación Ambiental de la CAM., por lo que la tramitación de este expediente de legalización de actividad, cumplirá el procedimiento indicado en la misma. Así mismo observará esta instalación, el cumplimiento de toda la legislación complementaria, que le sea de aplicación; y siendo obligatoria la Licencia Municipal para que pueda efectuarse la apertura del establecimiento o instalación indicada.

EL ABAJO FIRMANTE SOLICITA QUE:

que previos reglamentarios, se digno usted concederle la licencia necesaria para la apertura y funcionamiento del establecimiento o instalación citada anteriormente.

FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITUD, LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDAD

4.1 ACTIVIDADES INOCUAS(1)

- Solicitud en impreso normalizado. Indicando: Domicilio a efecto de notificación; NIF ó DNI; en caso de actuar en nombre de otra persona, ya sea física o jurídica, se acreditará la representación por cualquier medio válido en derecho.
 - Fotocopia de la Licencia de obras, si ésta se ha solicitado, con motivo del acondicionamiento del local.
 - Certificado sobre las condiciones de uso del suelo y uso complementario de éste, en el que quede encuadrada la actividad solicitada.

 - Fotocopia de la Licencia de Apertura anterior del local, o en caso de no estar concedida, fotocopia de la solicitud de la misma.
 - Escritura de construcción de la sociedad cuando el titular no fuera persona física, acreditando tal representación.
 - Alta en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos, del titular/es de la actividad; y fotocopia de alta en el censo de obligados tributarios.

 - Certificado de seguridad(2), con indicación especial sobre la seguridad y protección contra incendios; condiciones técnico sanitarias, y de prevención de riesgos laborales; medidas correctoras a implantar para una eficaz protección contra la contaminación acústica y vibraciones; descripción técnica de las instalaciones y maquinaria, así como su valoración; plano de situación y plano acotado de plantas, secciones y alzados del local a escala 1:50/100.

 - Boletín o Certificado de las instalaciones, o comprobantes del mantenimiento de éstas (que por aplicación de sus reglamentos, así lo exija), emitido por la Dirección General de Industria, u organismo competente que los sustituya, en su caso.

 - Contrato de mantenimiento con empresa autorizada, del equipamiento de detección y extinción en la materia de protección contra incendios.
- (1) En todos los casos entrevistarse con el técnico municipal para determinar el perfil de las condiciones técnicas particulares de cada caso.
- (2) Firmados por el técnico competente y visados por el correspondiente colegio oficial. Este documento será sustituido por la redacción de un **proyecto técnico**, atendiendo a las siguientes características; si las obras de acondicionamiento, así lo aconseja; o que la actividad ese sometida a algún procedimientos de control medioambiental; o que precise plan de autoprotección; o que el grado de ocupación teórica supere en 100 personas en p³. Sótano o en 200 en el local o edificio; o que la potencia frigorífica instalada supere los límites de, 25.00 Frig./h. para edificios residenciales; o que la actividad conlleve elaboración de alimentos.

4.2 ACTIVIDADES CALIFICADAS(3)

- Identificación industrial de vertidos según la Ley 10/1993 para las instalaciones industriales.
- Contrato de mantenimiento con empresa autorizada, del equipamiento de detección y extinción en materia de protección contra incendios, definidos en el proyecto.

4.2.1 PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

- Certificado del técnico competente, acreditativo de que las instalaciones del local o establecimiento, se han realizado bajo su dirección y que dichas instalaciones se ajustan a las condiciones y prescripciones de la previa Licencia municipal, correspondiente, así como las previstas en la Ley 17/1997 de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, el D184/98 pro el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones, en las correspondientes Ordenanzas Municipales y demás normativas de aplicación. Igualmente se deberá especificar el aforo de la actividad de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente.
 - Contrato de seguro que cubra los riesgos de incendio del local o instalación, y de responsabilidad civil por daños a los concurrentes y a terceros, derivados de las condiciones del local de sus instalaciones y servicios.
 - Ficha Técnica del local, de acuerdo a lo exigido en el Decreto 184/1998, que recoge el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones.
 - Solicitar la expedición de cartel y número identificativo, en cumplimiento de la Orden 434/1999, de 12 de marzo.
 - Memoria ambiental que contenga al menos la documentación establecida en el Art. 44 de la Ley 2/2002 de 19 de Junio, de Evaluación ambiental de la comunidad de Madrid.
 - Plan de emergencia según las normativas de auto protección en vigor.
- (3) La documentación exigida, para ACTIVIDADES CALIFICADAS, **incluye la documentación básica requerida para** ACTIVIDADES INOCUAS. En todos los casos entrevistarse con el técnico municipal para determinar el perfil de las condiciones técnicas particulares, a documentar en cada caso.

INFORME DEPARTAMENTO LICENCIAS URBANÍSTICAS:

Informe técnico favorable _____

Informe técnico no favorable _____

En Alalpardo, a _____ de _____ de _____ Firma: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO